



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo
22/11/2022



Ayuntamiento de
POZUELO

NIF: P0206500A

Secretaría e Intervención

Expediente 1089708J

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha **20 de OCTUBRE de 2022**, sobre el expediente de modificación de créditos n.º **03/2022**, en su modalidad CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se hace público resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS ALTA EN APLICACIÓN DE GASTO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
6	Inversiones Reales	8.000,00
TOTAL		8.00,00

ALTA EN APLICACIONES DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	Activos Financieros	8.000,00
TOTAL		8.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 47LY D49P U4RL C2FX

Anuncio aprobación definitiva MC nº 03/2022- Créditos Extraordinarios - SEFYCU 4043208

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1